

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

**BOLE Número 5463**

**Martes, 25 de julio de 2017**

Página 2879



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas

### Sello Registro

## **ANEXO I**

Exp. Subvención: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### **A rellenar por la Administración**

**SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA  
DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANA EJERCICIO 2017**

<b>I.- DATOS GENERALES</b>							
Artesano o Taller artesano (1):							
N.I.F o C.I.F.:		Domicilio (2):					
Núm.y Sección Registro Artesanía:			C.P.:	Localidad:			
Correo electrónico:			Tlfno.:	Fax:			
<b>II.- DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>							
Nombre y Apellidos:							
Cargo:			D.N.I.:				
Correo electrónico:			Tlfno.:	Fax:			
<b>III.- DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA</b>							
Titular de la Cuenta:							
Banco o Caja :			Sucursal:				
Domicilio :		Localidad:		Provincia:			
<b>NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE:</b>							
Entidad		Oficina		D.C.		Número de cuenta	
<b>IV.- Descripción de el/los proyectos a desarrollar:</b>						Importe en €	
<b>V.-Duración de la ejecución del proyecto a desarrollar:</b>							
<b>VI.- Importe total de la Subvención Solicitada:</b>						€.	
En cifra:							
En letra:						Euros	

(1) Deberá coincidir con la denominación de la entidad que figura en sus Estatutos.  
(2) En ningún caso se podrá consignar como domicilio un apartado de correos.

(E) En ningún caso se podrá consignar como destino un apartado de servicios.

El solicitante de la subvención o el representante del taller o empresa artesana conoce y acepta en todos sus términos las Bases Reguladoras de las Subvenciones para la realización de actividades de fomento de la actividad artesana y la Convocatoria correspondiente al presente ejercicio, declara que el mismo o el taller o empresa artesana cumple todos los requisitos en ellas establecidos con expresa aceptación de todos los términos que en ellas se establecen, asumiendo todas las responsabilidades que pudieran derivarse del uso inadecuado de la misma.

En Melilla, a de de 2017

Fdo.:

Se presentará una única solicitud por artesano individual, empresa, taller o asociación. Si se presenta mas de un proyecto se deberá presentar por orden de prioridad para su subvención

## PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.